

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España 1
30004 Murcia.
T. 968 35 86 00.



C.I.F.: P-3003000-A

Documento firmado electrónicamente

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA ABRIENDO PLAZO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR, CONFORME AL ART. 133.1 A 3 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Anuncio: Ayuntamiento de Murcia. Subdirección de coordinación administrativa área de urbanismo.

“CONSULTA VECINAL Y PÚBLICA por plazo de 10 días hábiles:

Se abre un plazo de audiencia por diez hábiles para que los ciudadanos afectados, vecinos, otras personas o entidades, en relación al texto que se publica de manera íntegra del PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR, puedan realizar aportaciones o manifestar sus opiniones. Lo que se lleva a efecto en cumplimiento del artículo 133. 1 a 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Vigencia: desde el 27 de febrero al 13 de marzo de 2023.

Las personas interesadas podrán además de en esta publicación examinar el texto preferentemente en la dirección electrónica urbanismo.murcia.es/ o bien de forma presencial en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia en la Sección de Información Urbanística, podrá solicitar cita previa llamando al siguiente teléfono del Centro de Información y Atención Urbanística al ciudadano (CINATUR) 968 358610.

EL ALCALDE P.D.

Fdo.: La Subdirectora de coordinación
administrativa del área de urbanismo.

Esperanza Rodríguez Megías.

Concejalía de Urbanismo y Transición Ecológica – Avda. Abenarabi, 1/A - Tel. 968 35 86 00 - 30007
MURCIA – www.murcia.es/urbanismo